

ro, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Hotel La Moraleja, Avenida de Europa, n.º 17, (Parque Empresarial la Moraleja), 28108 Alcobendas (Madrid), según el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio 2004.

Segundo.—Informe del Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios, del derecho que tienen de examinar los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta comunicación.

Alcobendas (Madrid), 21 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Francisco Javier Aparicio Carol.—66.981.

PROMALVASA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Promalvasa, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Valencia, en el domicilio de la sociedad sito en la calle Pelayo número 53, el día 9 de febrero de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad Promalvasa, Sociedad Limitada.

Segundo.—Nombramiento de liquidador/es de Promalvasa, Sociedad Limitada.

Tercero.—Facultar a liquidadores para elevación a público de los acuerdos y posibilitarlos para realizar cualquier subsanación pertinente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Valencia, 29 de diciembre de 2005.—El Administrador Único, Trinidad Estellés Mascarós.—67.468.

PUBLICITÀRIA CATALANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2005, aprobó por unanimidad, la disolución de la sociedad, abriéndose el período de liquidación y nombrándose como liquidador único a don Jordi Úbeda Bauló.

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, don Jordi Úbeda Bauló.—67.437.

RAYO VALLECANO DE MADRID, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas para el día 14 de Febrero de 2006 a las veinte horas, en la Sala de Prensa del Club, Calle Payaso Foto sin número Madrid, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Informe de Gestión e Informe de Auditoría y Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2005/2006.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta, así como el Informe de Auditoría y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de 10 acciones y los que por agrupación con otros accionistas reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.—Adolfo Rivero Fernández, Secretario del Consejo.—67.462.

REFORMAS Y FACHADAS PROCASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 36/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Palacios Barrero contra Reformas y Fachadas Procasa, S. L. sobre ordinario, en fecha 16.11.05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Reformas y Fachadas Procasa, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.068,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—67.067.

REMOLCADORES DE MÁLAGA, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

MARÍTIMA ESPIMUÑOZ, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de accionistas de Remolcadores de Málaga, S.A. Unipersonal, y de Marítima Espimuñoz, S.A. Unipersonal, aprobaron en sus sesiones celebradas el 3 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de Marítima Espimuñoz, S.A. Unipersonal (como sociedad absorbida) por Remolcadores de Málaga, S.A. Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 2 de diciembre de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en referidas Juntas Universales, y del balance de fusión, así como el de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 5 de diciembre de 2005.—Alfonso González Trujeda, Administrador Solidario de Remolcadores de Málaga, S.A. Unipersonal y de Marítima Espimuñoz, S.A. Unipersonal.—67.280.

1.ª 4-1-2006

SERBELOS EMPRESA DE SERVICIOS, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 70/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carmen Ascensión Ruiz García, contra la empresa Serbelos Empresa de Servicios, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 3.11.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Serbelos Empresa de Servicios, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 26.444,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—67.063.

SHAPING CENTER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 91/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vanessa Martínez Rodríguez contra Shaping Center, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Shaping Center, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 959 euros de principal más 182,02 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—67.065.

STAN GESTIÓN INMOBILIARIA Y FINANCIERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 175/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Margarita Agudo Rubio contra la empresa «Stan Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Limitada», con CIF B12623500, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada «Stan Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 974,45 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—66.910.

TENDENCIA HISPANA, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-921/04, Ejecución 27/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Tendencia Hispana, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 21 de diciembre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.515,18 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—67.058.

TRANSLANZA KORNAVSENKO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sebastián Miralles Gonell, contra la empresa «Translanza Kornavsenko, Sociedad Limitada», con CIF B 12646220, sobre rescisión contrato, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Translanza Kornavsenko, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.137,24 euros de principal más 627,45 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 15 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—66.908.

UNICALL SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

MÓVIL LOCURA MASARU, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª M.ª José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución 157/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Rodríguez Gutiérrez contra Unicall Servicios Integrales, S. L. y Móvil Locura Masaru, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar a los ejecutados Unicall Servicios Integrales, S. L., y Móvil Locura Masaru, S. L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.820,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial.—66.874.

UPO INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 121/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Jorge Gustavo Martínez Vargas, contra la empresa, UPO Ingeniería Topográfica, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado UPO Ingeniería Topográfica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.466,41 euros, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 30 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—67.062.

URBANIZADORA BARRABINO, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 20 de Junio de 2.005, acordó unánimemente, reducir el capital actual de la Sociedad de 180.000 euros en 14.940 euros, mediante la amortización de 498 acciones que la Sociedad tiene en autocartera, números 1 a 200; 791 a 920; 1.181 a 1.240; 2.409 a 2.433; 2.556 a 2.572; 2.606 a 2.658; 2.770 a 2.782, todas inclusive, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, al portador y de una sola serie y clase, quedando el capital social en la cantidad de 165.060 euros, representado por 5.502 acciones, al portador, de serie y clase única, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas y modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Así mismo en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de Noviembre de 2.005, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en 12.030 euros, mediante la amortización de 401 acciones, números 5.102 al 5.502, ambas inclusive, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, que la Sociedad amortiza por no haberse canjeado por sus titulares dentro del período establecido para ello, según acuerdo de la Junta General de 20 de Junio de 2.005, dejando el capital social en la cifra de 153.030 euros y modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la forma siguiente:

Artículo 5.—El capital social se fija en ciento cincuenta y tres mil treinta euros (153.030 euros), representado por cinco mil ciento una acciones (5.101) de treinta euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola serie y clase, numeradas correlativamente a partir del 1 al 5.101, nominativas y representadas por títulos que podrán ser múltiples, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todo ello se hace público a los efectos del derecho de oposición de los acreedores, según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Pilar Fernández Sanz.—67.443.

VAGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 2005 acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Vagraf, Sociedad Limitada».

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—Francisca Vaello Soler, Administradora Única.—66.609.

y 3.ª 4-1-2006

VALORACIÓ D'ACTIUS, S. A.

Unipersonal

El Socio Único de la compañía «Valoració d'Actius, Sociedad Anónima Unipersonal», ha acordado, mediante acuerdo del Socio Único de fecha 1 de noviembre de 2005 reducir el Capital Social en 53.000 €, hasta alcanzar la cifra de 418.606,05 € con objeto de devolver al socio sus aportaciones hasta la señalada cuantía para equilibrar la cifra de capital social necesaria para la consecución del fin social.

La reducción de capital se efectuó en el mismo acto, al no proceder el derecho de oposición de acreedores, mediante la amortización de 530 acciones, las números 6.711 a 6.182,

ambos inclusive, cuyo valor nominal es de 100 € euros cada una.

Barcelona, 22 de diciembre de 2005.—Firmado: Don Josep Puigdesens Pol, Consejero Delegado de la Sociedad.—67.436.

VISIONLAB, S. A.

Reduccion de Capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la cifra de 8.894,98 euros, quedando el capital resultante establecido en la cifra de 80.054,81 euros. La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de las acciones propias de la compañía y como consecuencia de ello se han amortizado 148 acciones, números 1 a 86; 478 a 535; 681; 707; 737 y 759. Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital se ha modificado el artículo quinto de los Estatutos Sociales. Lo que se hace público en cumplimiento de los establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—Consejero Delegado, Jose María Ferri Tessio de Costamagna.—67.024.

VORTEX MEDIA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1179/03 ejecución n.º 151/04, seguidos a instancia de Carlos Fernando Cárdenas Anguisaca, contra Vortex Media, S.L. sobre despido, se ha dictado en fecha 9 de diciembre de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 2.504,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—66.883.

VÍCTOR FERNANDO APARICIO MONTERO

Edicto Insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 145/05, dimanante de autos número 34/05, sobre despido, a instancias de don Rubén Alberto Menéndez, se ha dictado en fecha 22 de diciembre de 2005 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Víctor Fernando Aparicio Montero en situación de insolvencia, por un principal de 12.987,36 euros, con carácter provisional, y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 22 de diciembre de 2005.—El Magistrado Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—67.085.